



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

**10595** *Corrección de errores del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Felanitx correspondientes al ejercicio 2016 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 105, de 18 de agosto de 2016*

Habiéndose advertido un error en la versión castellana del anuncio de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de notificación colectiva de liquidaciones y de cobranza del impuesto sobre bienes inmuebles del Ayuntamiento de Felanitx correspondientes al ejercicio 2016 (edicto núm. 9.381, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 105, de 18 de agosto de 2016), de acuerdo con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se publica la corrección siguiente:

**Donde dice:**

“El día 3 de octubre también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en el local Multifuncional de la calle Migjorn, 1, de S’Horta, en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

**Debe decir:**

“El día 4 de octubre también se podrá obtener el aviso de pago o el documento de ingreso en el local Multifuncional de la calle Migjorn, 1, de S’Horta, en horario de 8.30 a 13.30 horas.”

Palma, 15 de septiembre de 2016

**El Administrador tributario**

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

